

## ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 12 de abril de 2018, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura en funciones de Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, todos ellos con voz y voto, actuando como secretario D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural asistido por Dña. M<sup>a</sup> Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, de la documentación evaluable mediante juicios de valor, y en su caso apertura del sobre 3 conteniendo documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas del procedimiento de contratación del "**SERVICIO DE ASESORIA, SEGUIMIENTO, GESTION Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL AREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**" Ref. 15/2017, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular, y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa que el licitador que ha presentado su proposición es:

PLICA 1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asociación Inspira</li><li>- Pineapple Comunicación, S.L.</li><li>- D. Javier Gómez Marín</li><li>- D.<sup>a</sup> Virginia Ortega Pérez</li></ul>
---------	--

Declarando el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas, declararlos admitidos al procedimiento a los licitadores presentados.

Seguidamente y por unanimidad de todos los miembros de la Mesa se nombra a los técnicos encargados de realizar la valoración e informe de la propuesta técnica, nombrando a: D. Sonia Sin Villanova, Jefa del Departamento de Comunicación y Patrocinio de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

A continuación en acto público y en presencia de D<sup>a</sup> Virginia Ortega y de D. Javier Gómez, se le comunica que la empresa presentada ha sido admitida, procediéndose a continuación a la apertura del SOBRE 2 que contiene la documentación valorable mediante juicio de valor. Seguidamente se procede, en acto público, a la apertura del SOBRE 3, documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas, con la siguiente propuesta económica:

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.  
 CONTRATO "COMUNICACIÓN DIGITAL". Ref. 15/2017  
 ACTA MESA CONTRATACION 12-04-2018

SERVICIO	Precio unitario	Unidades /Tiempo	Precio Total
Asesoría Gestión Campañas	27 €/h	200 horas	5.400,00
Elaboración Plan		anual	1.080,00
Gestión entorno WEB	868 €/mes	12 meses	10.416,00
Envío Boletines	667 €/mes	12 meses	8.008,00
Gestión redes sociales ZCULTURA	980 €/mes	10 meses	9.800,00
	2400 €/mes	2 meses	4.800,00
Encuestas	1.330 €/encuesta	Máximo 3	3.990,00
Gestión de eventos extra	20 €/hora	100 h	2.000,00
Gestión SEO SEM y publicidad			10.000,00
TOTAL (sin IVA)			55.494,00 €
IVA			11.653,74 €
TOTAL ( con IVA)			67.147,74 €

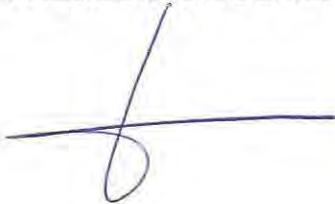
Y la propuesta de porcentaje a percibir sobre gastos de Gestión SEO, SEM y publicidad: 8,5%

A continuación, el Sr. Presidente pregunta a los representantes de la plica 1, si tiene alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de la plica 1, abandonan la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con la oferta presentada a los técnicos nombrados ut supra, a los efectos de que se compruebe si la propuesta presentada cumple todos y cada uno de los requisitos fijados en los Pliegos de condiciones, y para el supuesto de que efectivamente dichos requisitos se cumplan, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la Asociación Inspira, a Pineapple Comunicación, S.L., a D.Javier Gómez Marín, y a D.<sup>a</sup> Virginia Ortega Pérez, con el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, por un importe anual de 55.494,00 €, IVA Excluido, por ser la única oferta presentada.

A continuación siendo las 9:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

